

0 2 JUN 2014

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el viernes 30 de mayo de 2014, luego de conocer la terna presentada por el señor Alcalde Metropolitano para la designación del Supervisor o Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, norma jerárquicamente superior y posterior a aquella contenida en el artículo ...(6) de la Ordenanza Metropolitana No. 321, sancionada el 18 de octubre de 2010, RESOLVIÓ: inhibirse de conocer la designación del Supervisor Metropolitano o Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control.

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguin

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

DSCS